INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS" - ID Nº 367.923.

1. Introducción

En fecha 06 de diciembre de 2019, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a los requerimientos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en Carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Superior de Bellas Artes.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 367.923
b) Publicación: En el SICP en fecha 14/11/2019
c) Se han realizado invitaciones a varias empresas
d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución ISBA Nº_____ de fecha _____/_____/2019 los funcionarios Héctor Darío Leguizamón Trinidad, por la Dirección de Administración y Finanzas y Francisco Alvarenga Delgado, por la Dirección de Asesoría Jurídica, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente.
e) Forma de Adjudicación: Por total
f) Monto: Gs. 39.508.500
g) Capacidad legal y financiera: Aplica
h) Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
i) Contrato Abierto: No
j) Abastecimiento simultaneo: No

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Instituto Superior de Bellas Artes, sito en Próceres de Mayo Nº 251 casi Ana Díaz, de la ciudad de Asunción, en fecha jueves, 28 de noviembre de 2019 del corriente a las 09:20hs., contándose con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS - RUC: 1485811-2
- ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA - RUC: 1363035-0
- BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - RUC: 2835748-5
- OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1
- SDA PARAGUAY S.A. – RUC: 80017709-6

No se registra observaciones

4. Precio ofertado - con corrección aritmética (si corresponde)

ITEM Nº 01 COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA

Orden	Oferente. - RUC	Precio Total
1º	SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS - RUC: 1485811-2	42.823.473
2º	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - RUC: 2835748-5	44.100.000
3º	OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1	44.446.500

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

4º	SDA PARAGUAY S.A. – RUC: 80017709-6	45.276.000

ITEM Nº 03 BAFLE ACTIVO DE 15 CON PEDESTAL

Orden	Oferente. - RUC	Precio Total
1º	ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA - RUC: 1363035-0	7.412.6000

ITEM Nº 04 MICRÓFONO PROFESIONAL COM PEDESTAL

Orden	Oferente. - RUC	Precio Total
1º	ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA - RUC: 1363035-0	2.152.800

ITEM Nº 05 CONSOLA DE SONIDO

Orden	Oferente. - RUC	Precio Total
1º	ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA - RUC: 1363035-0	3.445.000

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación sustancial detallada en la siguiente planilla:

Documentos – Pers. Físicas	**SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS - RUC: 1485811-2**	**ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA - RUC: 1363035-0**	**BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - RUC: 2835748-5**
	Cumple / No Cumple	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar **una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública** para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documentos – Pers. Jurídicas	**OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1**	**SDA PARAGUAY S.A. – RUC: 80017709-6**
	Cumple / No Cumple	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los **documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente**. Estos	Cumple	Cumple

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

6. Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Art. 40 (Ley 2051/03).

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Requerimiento	SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS - RUC: 1485811-2	ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA - RUC: 1363035-0	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - RUC: 2835748-5	OFFICE COMPU S.A. – RUC: 80013316-1	SDA PARAGUAY S.A. – RUC: 80017709-6
	Cumple / No Cumple	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**	**Cumple / No Cumple**
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inc. a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidas en el presupuesto del inc. “a” del Art. 40.	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra
Inc. b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 “De la Función Pública”, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra	No Registra

*Se procedio a la impresión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes y sus representantes, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Las constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas…”; según Certificados Nº 1301658, 1301663 en las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incisos “a” y “b” de la Ley 2051/03.

7. Registro de inhabilitados de la DNCP

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

En fecha 06/12/2.019, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, se ha constatado, que las firmas oferentes no se encuentran Registradas como inhabilitadas.

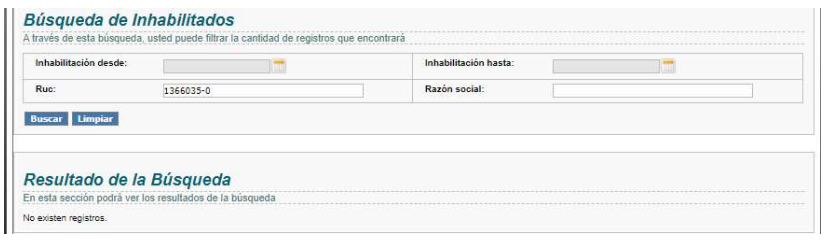

8. Margen de Preferencia Nacional

Los productos ofertados no corresponden al Origen Nacional, ya que los mismos son importados; Por lo cual no corresponde aplicar el Margen de Preferencia.

ANÁLISIS EN DETALLE

El Comité de Evaluación seleccionará provisoriamente la oferta más baja cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Estimado	20% más	30% menos	Precio Unitario Ofertado	OBSERVACIÓN	Diferencia del 20% (+)
					SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS		
1	COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA	5.000.000	6.000.000	3.500.000	6.117.639	Por encima del 20% del Precio Referencial	22,35%

Del análisis realizado al precio ofertado por la firma oferente **SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS**, en lo correspondiente al ítem 1, el comité de Evaluación considera que se dan las condiciones descriptas en la Resolución

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

DNCP Nº 411/2018 para solicitar el desglose de precio, ya que el precio ofertado supera los porcentajes establecidos en la mencionada resolución.

En fecha __/12/2019, por nota DA Nº_____se solicita a la firma **SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS** la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 1, considerando que el mismo superan el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial difundido con el llamado de contratación, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 21 de febrero de 2018.

En fecha 03/12/2019, la firma mencionada ha presentado la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem 1, remitiendo así la información solicitada, la cual es considerada satisfactoria para este comité.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Estimado	20% más	30% menos	Precio Unitario Ofertado ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA	OBSERVACIÓN	Diferencia del 20% (+)
3	BAFLE ACTIVO DE 15 CON PEDESTAL	3.000.000	3.600.000	2.100.000	3.706.300	Por encima del 20% del Precio Referencial	**23,54%**
4	MICRÓFONO PROFESIONAL COM PEDESTAL	700.000	840.000	490.000	1.076.400	Por encima del 20% del Precio Referencial	**53,77%**
5	CONSOLA DE SONIDO	1.300.000	1.560.000	910.000	3.445.000	Por encima del 20% del Precio Referencial	**165,00%**

Del análisis realizado al precio ofertado por la firma oferente **ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA**, en lo correspondiente a los ítems 3,4,5, el comité de Evaluación considera que se dan las condiciones descriptas en la Resolución DNCP Nº 411/2018 para solicitar el desglose de los precios, ya que el precio ofertado supera los porcentajes establecidos en la mencionada resolución.

En fecha __/12/2019, por nota DA Nº 102, se solicita a la firma **ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA** la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 3,4,5, considerando que los mismos superan el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial difundido con el llamado de contratación, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 21 de febrero de 2018.

En fecha 03/12/2019, la firma mencionada ha presentado la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems 3,4,5, remitiendo así la información solicitada, la cual es considerada satisfactoria para este comité, sólo el ítem Nº 3. Y para los ítems 4 y 5, el primero ha superado 53,77% por encima del precio referencial, y el segundo 165,00% por el precio referencia por lo que este comité considera en rechazar la oferta para los ítems 4 y 5.

2. Análisis de documentación formal

Documentos – Pers. Física	SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS	ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA
	Cumple / No Cumple	**Cumple / No Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	SIPE Nº 1579883	SIPE Nº 1559902

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	SIPE Nº 1579883	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE Nº 1579883	Cumple
Copia autenticada Balance General Impositivo de los años 2017 y 2018.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE Nº 1579883	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido		
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallaran los datos de los bienes requeridos con firma y sello.	Cumple	Cumple
Dispositivo de almacenamiento (pendrive y/o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel.	No presenta	No Presenta
El oferente debe presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.	cumple	Cumple

En fecha ___/__/2019, a través de la Nota Nº ___/2019, se ha solicitado a la firma oferente **SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS**, lo siguiente:

- Los oferentes deberán presentar copia su IVA General de los últimos 24 veinte y cuatro meses, para contribuyentes sólo del IVA General, Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018.
- El Oferente deberá proporcionar evidencias documentadas que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberá acreditar haber proveído satisfactoriamente **en concepto de provisión de similar a lo ofertado** en Instituciones Públicas y/o Privadas**, en la sumatoria de los últimos dos (2) años (2017 y 2018), como mínimo el 30% del monto total ofertado en el presente proceso, a cuyo efecto deberá presentar:**
- Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,
- Facturas contado; y/o,
- Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.
-

En fecha /12/2019, mediante exp. Nº , la empresa oferente **SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS**, ha presentado los documentos detallados precedentemente, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

En fecha __/__/2019, a través de la Nota Nº ___/2019, se ha solicitado a la firma oferente, lo siguiente:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- Los oferentes deberán presentar copia su IVA General de los últimos 24 veinte y cuatro meses, para contribuyentes sólo del IVA General,
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018.
- Declaración Jurada de que los equipos ofertados cumplen las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el llamado.
- El Oferente deberá proporcionar evidencias documentadas que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberá acreditar haber proveído satisfactoriamente **en concepto de provisión de similar a lo ofertado** en Instituciones Públicas y/o Privadas**, en la**

sumatoria de los últimos dos (2) años (2017 y 2018), como mínimo el 30% del monto total ofertado en el presente proceso, a cuyo efecto deberá presentar:

- Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,
- Facturas contado; y/o,

Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

En fecha /12/2019, mediante exp. Nº , la empresa oferente **ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA**, ha presentado los documentos detallados precedentemente, por lo que ha dado cumplimiento a dicho requisito.

3. Verificación de la Capacidad Financiera:

Se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose lo siguiente:

4. Verificación de la Experiencia:

Requisito	**SDM CONSULTING de SERGIO DANIEL MONGELÓS**	**ASATEC INGENIERIA de AGUSTIN SERVIN AYALA**
	Cumple/No Cumple	**Cumple/No Cumple**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberá acreditar haber proveído satisfactoriamente en concepto de provisión de similar a lo ofertado en Instituciones Públicas y/o Privadas, en la sumatoria de los últimos dos (2) años (2017 y 2018), como mínimo el 30% del monto total ofertado en el presente proceso, a cuyo efecto deberá presentar: · Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, · Facturas contado; y/o, · Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	Cumple	Cumple

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

5. **Solicitud de Muestras** – NO APLICA

6. **Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación**: NO APLICA

Recomendación de Adjudicación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación recomienda:

Conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", articulo 30, inciso a*) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*; c) "*que los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley.*

1º DECLARAR DESIERTO los ITEMS N° 2 Centralita, ITEM Nº 4 Micrófono Profesional con Pedestal, ITEM Nº 5 Consola de Sonido del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS" - ID Nº 367.923

2º. ***Adjudicar*** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS" - ID Nº 367.923**, de acuerdo al siguiente detalle:

SDM de SERGIO DANIEL MONGELOS – RUC 1485811-8										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	43211508-001	Computadora tipo 2 Intermedia	Unidad	Unidad	No	7	HP	México/China	6.117.639	42.823.473
									Precio Total	**42.823.473**

ASATEC de AGUSTIN SERVIN AYALA - RUC Nº 1363035-0										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
3	52161512-001	Bafle activo de 15 con pedestal	Unidad	Unidad	No	2	JBL	China	3.706.300	7.412.600
									Precio Total	**7.412.600**

3º. **COMUNICAR** al Director General del Instituto Superior de Bellas Artes el resultado del presente informe. Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres (3) copias de un mismo tenor.

Rodrigo Morel	Julio Acosta	Julia Cardozo	Emilia Flor
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**